

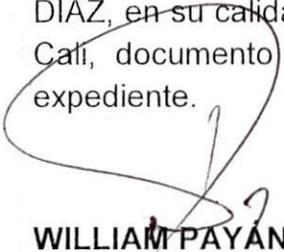
**DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

**AUTO DE TRÁMITE**

**EXPEDIENTE N° 1900.27.06.23.1543**

Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

A despacho de la señora Directora, informo que el día 22 de noviembre de 2023, a través del correo institucional [secretariacomun@contraloriacali.gov.co](mailto:secretariacomun@contraloriacali.gov.co), se allega documento prueba "Informe Técnico", proferido por parte del Arquitecto JHOAN DÍAZ, en su calidad de contratista adscrito a la Contraloría General de Santiago de Cali, documento que consta de tres (03) folios que deben ser glosados al expediente.

  
**WILLIAM PAYÁN PELÁEZ**  
Profesional Universitario (E)

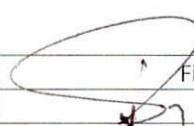
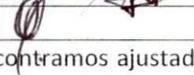
**DESPACHO**

Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

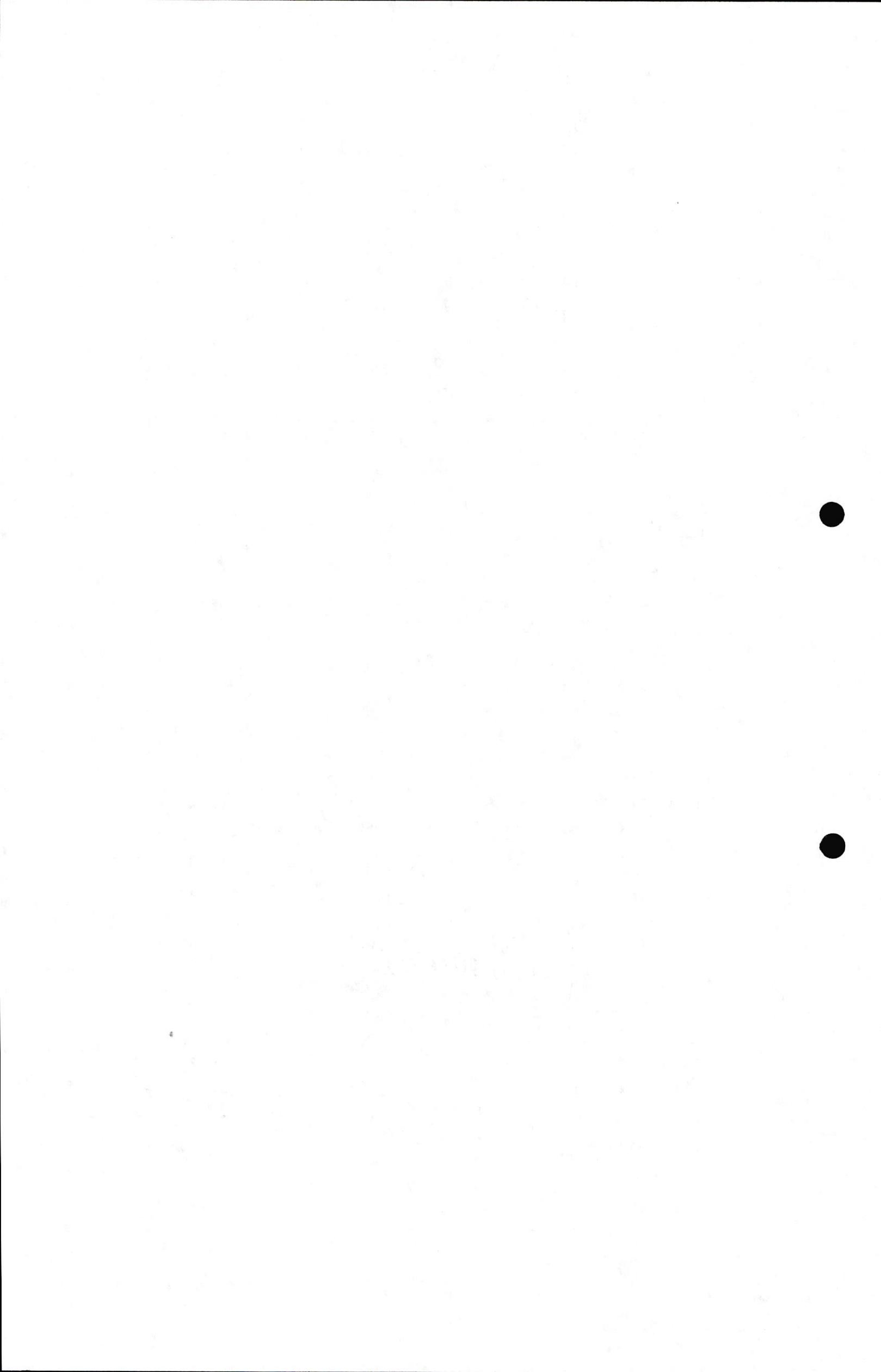
Evidenciando el informe anterior, procédase a glosar al Expediente N° **1900.27.06.23.1543**, los documentos prueba "Informe Técnico", proferido por parte del Arquitecto JHOAN DÍAZ, en su calidad de contratista adscrito a la Contraloría General de Santiago de Cali, documento que consta de tres (03) folios como lo enuncia el abogado comisionado.

**CUMPLASE**

  
**LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO**  
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	William Payán Peláez	Profesional Universitario	
Revisó	Katterine Herrera Ballesteros	Subdirectora Operat. Respon.	
Aprobó	Luz Arianne Zuñiga Nazareno	Directora Operativa Res. Fiscal	

los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normativas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





Comun, Secretaria <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>

---

## Informe Apoyo tecnico exp. No 1900.27.06.23.1543

2 mensajes

---

jhoan diaz <arq.jsde2@gmail.com>  
Para: secretariacomun@contraloriacali.gov.co

22 de noviembre de 2023, 14:33

Cordial saludo;

Adjunto informe respectivo conforme a la solicitud de apoyo exp. No 1900.27.06.23.01543

Quedo atento;

Jhoan Sebastian Diaz Escobar  
Profesional de Apoyo

---

 Informe 1543.pdf  
1204K

---

Comun, Secretaria <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>  
Para: Wiliam Payan <wpayan@contraloriacali.gov.co>

22 de noviembre de 2023, 14:55



**Secretaria Común**  
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal  
secretariacomun@contraloriacali.gov.co  
PBX: 6442000  
Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7  
www.contraloriacali.gov.co

[El texto citado está oculto]

 Remitente notificado con  
Mailtrack

---

 Informe 1543.pdf  
1204K



INFORME APOYO TÉCNICO

EXPEDIENTE No 1900.27.06.23.1543

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

ELABORADO POR:  
**JHOAN SEBASTIAN DIAZ ESCOBAR**  
Profesional De Apoyo

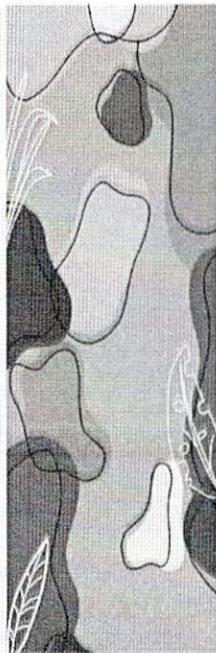
Santiago de Cali  
NOVIEMBRE DE 2023

## INFORME

Conforme a lo dispuesto en la solicitud de apoyo, se llevó a cabo visita de inspección técnica al sitio de intervención del contrato No 4133.010.26.1.1000-2021 cuyo objeto es: "Realizar labores de recuperación ambiental y paisajística en el parque de biodiversidad del barrio Llano Verde y desarrollar una estrategia sostenible comunitaria en el parque de la biodiversidad del barrio Llano Verde", en donde se efectuó por parte del ente de control hallazgo fiscal por las condiciones de deterioro que se evidenciaron en el piso de caucho reciclado en la zona de juegos de niños, los cuales fueron pagados en su momento en el acta de obra No 1, por valor de \$43.733.036 incluyendo AU del 31.5%.

### ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

1. Se evidencia en registro fotográfico aportado por la entidad que, al momento de la instalación del piso en caucho reciclado, este se encontraba en buen estado, en esta etapa de la inspección no se puede determinar si este conto con el proceso constructivo correcto al momento de instalación.
2. Se evidencia que, en acta de reunión del 16 de septiembre de 2022, se realizó por parte del contratista una reunión con la comunidad y allí se dio por socializada la entrega y los manuales de uso de los diferentes espacios y/o elementos, esto sugiere y evidencia que se recibió por parte de las personas del barrio una obra en buen estado. El manual de uso sugiere las siguientes recomendaciones:



## RECOMENDACIONES

Evite usar productos de limpieza que contengan acetato, amoníaco, benceno, carbono, tetracloruro, cloro, glicerina, alcoholes minerales, destilados de petróleo, trementina, vaselina, entre otros.

- Evita tener objetos filosos en la superficie.
- No uses escobas de cerdas metálicas para limpiar.
- Realiza limpieza con agua sola y dejar secar por lo menos 1 día para evitar accidentes.
- No arrojar gomas de mascar, colillas de cigarrillo, entre otros.
- No ingresar en zapatos que no sean tenis.
- No Ingresar bicicletas y/o palines.
- No Ingresar al parque ningún tipo de articulo con el que puedan levantar el piso.





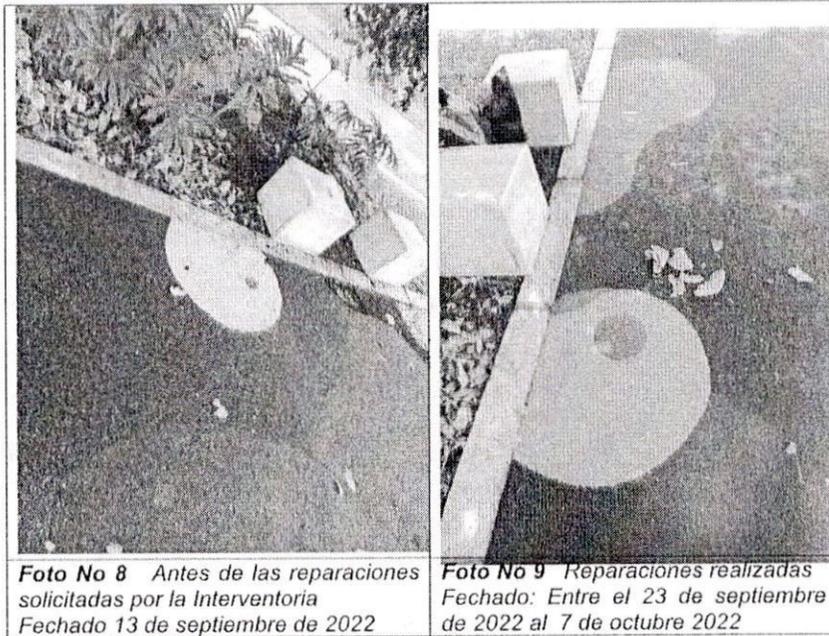






INFO@IMPORTACIONESPCCAUCHOS.COM

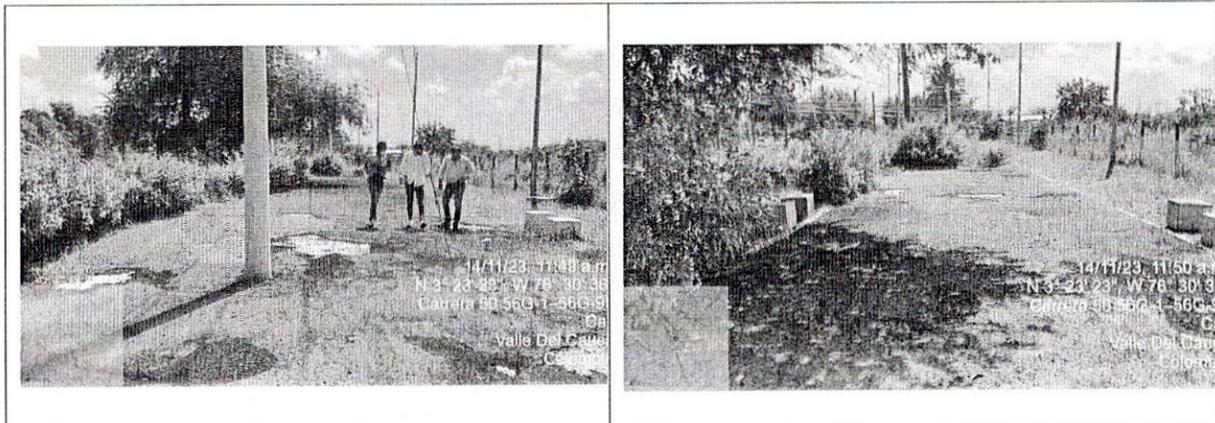
3. Se observa en las evidencias aportadas al proceso que el piso en caucho reciclado obtuvo una reparación solicitada por interventoría entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre de 2022.



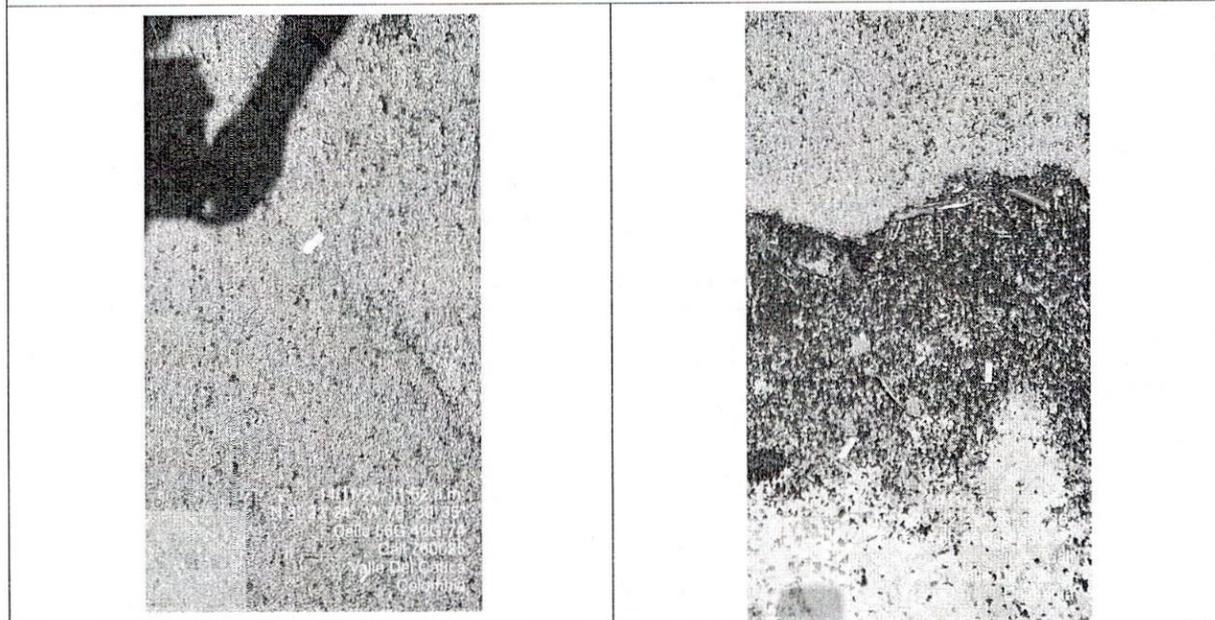
4. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico aportado por la entidad, al sitio están accediendo bicicletas y motos, situación que incrementa los daños al piso en caucho reciclado y que advierte el manual de uso, no pueden ser sujeto de garantía.



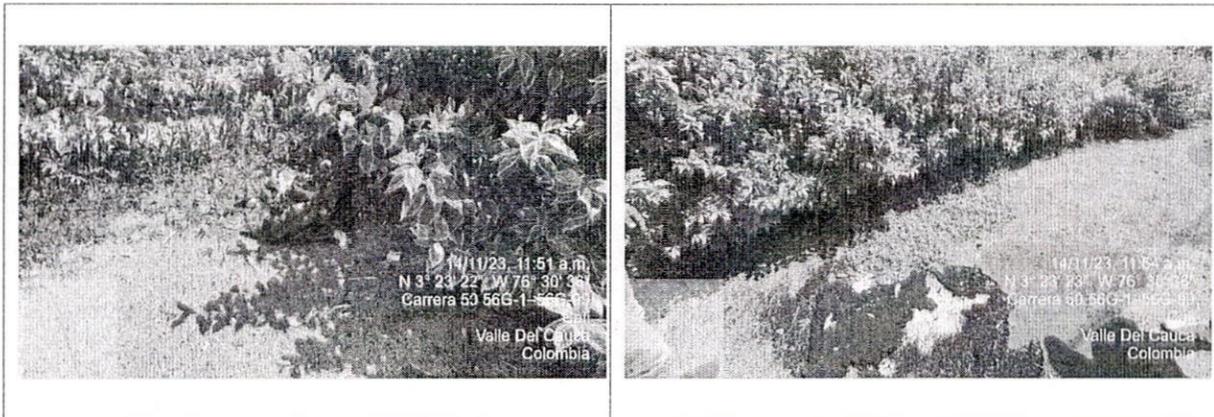
5. En la visita realizada el 14 de noviembre de 2022 se logró evidenciar que el piso en caucho reciclado se encuentra altamente deteriorado en su totalidad, haciendo un recorrido minucioso se pueden observar basuras como vidrios, envases, plásticos etc, al igual que colillas de cigarrillo, incluso focos donde se han realizado quema de elementos.



Se observa un piso totalmente deteriorado, se puede evidenciar que el piso en caucho se instaló sobre una superficie en concreto o cemento, se logra igualmente detectar el caucho en la primera capa y una segunda capa de caucho mas el pigmento. No se logra establecer debido a las condiciones actuales si este contó con imprimación.



Evidencia actual de colillas de cigarrillos



Evidencia de basuras, como vidrio y plástico, al igual que invasión de material vegetal

### CONCLUSIONES

Con base en las condiciones identificadas tanto en la documentación proporcionada por la entidad como en las observaciones derivadas de la visita de inspección técnica, resulta actualmente desafiante establecer con precisión una situación susceptible de garantía y, de manera igualmente específica, determinar posibles fallos en el producto o en el proceso de instalación del piso de caucho reciclado, asignando responsabilidades tanto al contratista como a la entidad contratante. Esta dificultad surge en gran medida debido a las consideraciones previamente expuestas, las cuales están intrínsecamente vinculadas al uso inadecuado del espacio intervenido.

La problemática se ve agravada por la presencia de vehículos, tales como bicicletas y motos, que acceden al área, así como por la manipulación de objetos inflamables y la disposición inapropiada de residuos sólidos, incluyendo vidrio. Estas prácticas son claramente adversas a las recomendaciones detalladas en el manual de uso y cuidados del producto. La combinación de estos factores dificulta la identificación precisa de responsabilidades, ya que las condiciones adversas generadas por el uso indebido del espacio pueden haber contribuido significativamente a los problemas observados en el piso de caucho reciclado.

### RECOMENDACIÓN

*se hace imperativo abordar no solo las deficiencias materiales identificadas, sino también implementar medidas para corregir el uso inapropiado del entorno por parte de los usuarios. Se sugiere la adopción de acciones correctivas que abarquen tanto la mejora física del piso de caucho reciclado como la implementación de estrategias educativas y de sensibilización destinadas a fomentar un uso adecuado del espacio, de acuerdo con las directrices establecidas en el manual del producto. Estas medidas podrían contribuir significativamente a mitigar los problemas actuales y prevenir situaciones similares en el futuro, promoviendo así la sostenibilidad y efectividad a largo plazo de la intervención realizada.*

### ACTA DE VISITA



#### ACTA DE VISITA DE CAMPO

Datos generales del contrato:

Contrato No: 4133.010.26.1.000-1001  
 Fecha Inicio: \_\_\_\_\_  
 Fecha Final: \_\_\_\_\_  
 Valor inicial: \_\_\_\_\_  
 Valor Final: \_\_\_\_\_  
 Valor pagado a la fecha: \_\_\_\_\_  
 Fecha visita de campo: \_\_\_\_\_  
 Dirección o lugar: Barrio Ueno Verde.

Observaciones:

Se realizó visita al Barrio Ueno Verde, sitio de objeto de intervención del contrato de obras No 4133.010.26.1.000-1001, en el parque se ubica la zona la cual fue causo del hallazgo Fiscal, pido en cacho, el cual al momento se encuentran totalmente deterioradas, se evidenciaron pautas, maderas, colillas de cigarrillo y objetos que podrian llegar a manifestar y lo deteriorar el material, se levantó registro fotografico y se estudiaron los documentos anexos en el expediente, esta acompañada por funcionarios del DAGMA, Apoyo o la supervisión e intervenciones.

Firma por los que en ella intervinieron:

**JHOAN SEBASTIAN DIAZ ESCOBAR**  
 Profesional de apoyo  
 Contraloría General de Santiago de Cali

**ANA PATRICIA**

**CLAUDIA URIBE**  
 Interventora

**JHOAN SEBASTIAN DIAZ ESCOBAR**  
 Apoyo Dagma

(57)(602) 644-2000 contraloriacali  
 Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte #10-70 Piso 7  
 www.contraloriacali.gov.co

**JHOAN SEBASTIAN DIAZ ESCOBAR**  
 Control

Elaboró:

**JHOAN SEBASTIAN DIAZ ESCOBAR**  
 Profesional de Apoyo